

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 209/17

### AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 17 de Diciembre de 2016, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2017 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 251 de fecha 30 de Diciembre de 2016, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS .....	34.650,00 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS .....	707,54 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS .....	9.482,24 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	42.670,50 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES .....	16.144,72 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	20.845,00 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS .....	00,00 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS .....	00,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>124.500,00 €</b>

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL .....	35.800,00 €
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	60.700,00 €
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS .....	100,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	900,00 €

CAPITULO 5º OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES .....	27.000,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	00,00 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS .....	00,00 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS .....	00,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>124.500,00 €</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 dcl Tcxto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

**PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2017:**

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:**

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor..... 1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local ..... 1 plaza

**B) LABORAL EVENTUAL:**

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial)..... 1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Constanzana a, 26 de enero de 2017

El Alcalde, *José María Hernández González.*